

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

727 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 207/2014-B y NIG n.º 50297 47 1 2011 0000936, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor Iasa Informática, S.L., con CIF B50891522, cuyo domicilio lo tiene en calle Vía Universitat, n.º 69, de Zaragoza.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a Profin Asesores, S.L.P., con domicilio postal en calle Morería, n.º 1, 1.º E, de Zaragoza, teléfono 97 622 01 11 y dirección electrónica señalada:

fernandomaestro@economistas.org

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140063217-1